

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1418** AVANT RENT A CAR, S.L.

Doña M^a José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1133/08 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Josefina López Calvo, David Andreu Bolsa, Pablo Busquets Segura, Esther Serrano Monterroso y Ana Isabel Martín Martínez, se ha dictado auto en fecha 20/01/10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Avant Rent a Car, S.L., por importe de 66.181,74 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 20 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100003811-1